

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
**CONVOCATORIA N° HR-214-01-2010 DELCONTINGENTE ARANCELARIO DEL PROTOCOLO BILATERAL PANAMÁ-
HONDURAS AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CENTROAMÉRICA –PANAMÁ**
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010

A- PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y hora de la Rueda	Vigencia de la Licencia
1 Carne de Bovinos	0201.10.00	En canales o medias canales, fresca o refrigerada	441 TM	21 lotes de 20 tm y 1 lote de 21 tm = Total 441 TM		Lunes 17 de mayo de 2010	martes 25 de mayo de 2010 Hora de la rueda: 2:30 p.m.	del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2010
	0201.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, fresca o refrigerada						
	0201.30.00	Deshuesada, fresca o refrigerada						
	0202.10.00	En canales o medias canales, congelada						
	0202.20.00	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, congelada						
	0202.30.00	Deshuesada, congelada						
2			249,696 litros	12 lotes de 20,000 litros y 1 lote de 9,696 litros = 249,696 litros		miércoles 19 de mayo de 2010	jueves 27 de mayo de 2010 Hora de la rueda: 10:00 a.m.	del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2010
		Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigerar, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso						
	0401.20.10	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigerar, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso						
	0401.20.20	Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso						

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen Total disponible año 2010	Volumen Producto Terminado	Volumen Materia Prima	Última fecha de inscripción	Fecha y hora de la Rueda	Vigencia de la Licencia	
	0401.20.90	Las demás, con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso							
3	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	0406.30.00	Queso fundido, de cualquier tipo, excepto el rallado o en polvo	200 TM	10 lotes de 20 TM = Total 200 TM	miércoles 19 de mayo de 2010	jueves 27 de mayo de 2010 Hora de la rueda: 10:00 a.m.	del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2010	
4	Acetite de palma en bruto	15.11.10.00	Acetite de Palma en bruto	450 TM	22 lotes de 20 TM y 1 lote de 10 TM = Total de 450TM	martes 18 de mayo de 2010	martes, miércoles y jueves desde las 2:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., a partir del miércoles 26 de mayo hasta el 26 de nov. de 2010. Hora de la rueda: 2:30 p.m.	del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2010	
5	Medias y calcetines	6115.95.00 (*)	Los demás de algodón	15,000 docenas de pares de medias y calcetines	3 lotes de 4,000 docenas y 1 lote de 3,000 docenas para un total de 15,000 docenas		jueves 20 de mayo de 2010	viernes 28 de mayo de 2010 Hora de la rueda: 10:00 a.m.	del 31 de mayo al 31 de diciembre de 2010
		6115.96.00 (*)							
	6115.99.90 (*)	Las demás de fibras sintéticas							
		Las demás, de las demás materias textiles							

(*) NOTA: De acuerdo con la correlación del arancel de Panamá a la IV Enmienda las fracciones arancelarias 6115.92.00 y 6115.93.90 contenidas en la Ley N°23 de 25 de abril de 2008, que aprueba el Protocolo Bilateral entre la República de Panamá y la República de Honduras al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá (Programa de Desgravación Arancelaria Lista de Panamá), pasaron a ser las fracciones arancelarias 6115.95.00 y 6115.96.00.

PARA TODOS LOS PRODUCTOS: MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO:

B. PARTICIPANTES: Conforme al Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y los instructivos operativos de los productos listados, aprobados por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO)

Requisitos para los Participantes Vendedores:

1. Entregar, por sí o por interpuesta persona, el formulario de inscripción para venta de producto terminado o de materia prima en el que desea participar, debidamente completado, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial del MIDA ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 577, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes**)

Requisitos para los Participantes Compradores de Materia Prima:

1. Recordar llenar documentación para certificación de habilitación en la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias. (**Imprimir modelo de nota de solicitud de <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes**)
2. Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción para la compra de materia prima de <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes**)

Requisitos para los Participantes Compradores de Producto Terminado:

1. Imprimir el Aviso de Operación para la Actividad Comercial y adjuntarlo, debidamente firmado, al formulario que se entrega en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728). Para imprimir el Aviso de Operación ingresar a **www.panamaemprende.gob.pa**. Para información adicional sobre el Aviso de Operación, llamar al Despacho Legal de Panamá Emprende al 560-0700 ó 560-0706 extensión 2376.
2. Entregar el formulario de inscripción debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 57, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria (**Imprimir formulario de inscripción para la compra de Producto Terminado de <http://www.mida.gob.pa>**)

Observación: Se les recuerda a los agentes económicos interesados en el contingente, que para la rueda de negociación en la Bolsa de Productos, el participante vendedor o comprador debe estar representado por un Puesto de Bolsa debidamente acreditado en BAI SA. (ver listado en **<http://www.baisa.com>**)

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, Oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

D. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

- a. **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- b. **SANITARIOS:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- c. **NORMAS TÉCNICAS:** Los productos deben cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.
- d. **ESPECIAL:** Cumplimiento de las normativas establecidas en el Protocolo Bilateral Panamá-Honduras

E. CARACTERÍSTICAS: Para adquirir los lotes sólo se podrá utilizar una fracción arancelaria por lote.

F. TARIFA ARANCELARIA: 0%

G. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá. Las cotizaciones se harán tomando en cuenta las diferentes fechas de entrega del producto.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de abril de dos mil diez (2010).



VICTOR MANUEL PÉREZ B.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



ROBERTO HENRÍQUEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ALBERTO VALLARINO C.
Ministro de Economía y Finanzas